

ORD. 130/2017 - ACEPTACION RENUNCIA SRA. DORA PEREZ VIVIENDA N° 7 BARRIO 9 I AUTOCONSTRUCCION ASISTIDA AFAVOR DEL SR. QUEVEDO

Publicado el 23 agosto, 2017

...VISTO

El Expediente N° 159-E-2017 iniciado por Mensaje N° 143/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Dora Lucrecia Clara Pérez renuncia a la co – titularidad de la Vivienda N° 7 del Barrio 9 I Autoconstrucción Asistida a favor del Sr. Carlos Alberto Quevedo;

QUE la mencionada unidad habitacional, cuya construcción fue reglamentada por Ordenanza N° 144/1988, fue otorgada a los Sres. Pérez – Quevedo por Decreto Municipal N° 080/1992;

QUE a fojas 1 y 20 obra la renuncia y ratificación de la misma, por parte de la Sra. Dora Lucrecia Clara Pérez y la aceptación a su favor por parte del Sr. Carlos Alberto Quevedo;

QUE el Cuerpo debe tomar intervención en el marco del Artículo 59° Inciso b) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - ACEPTASE la renuncia presentada por la Sra. PEREZ, Dora Lucrecia Clara, D.N.I.: 05.814.492, a la co-titularidad de la Vivienda N° 7 del Barrio 9 I Autoconstrucción Asistida,

identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 35 B , PARCELA 2 a, a favor del Sr. QUEVEDO, Carlos Alberto, D.N.I.: 12.131.907.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar un nuevo Contrato de Tenencia de la Vivienda N° 7 del Barrio 9 | Autoconstrucción Asistida, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 35 B , PARCELA 2 a, a favor del Sr. QUEVEDO, Carlos Alberto, D.N.I.: 12.131.907.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2017 y girado a la Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2017.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2017.-